

Formación y Acompañamiento a Madres Comunitarias en el Cuidado Integral de Niños y
Niñas de Bajos Recursos, Revisión Documental

Corporación Universitaria Adventista

Facultad de Educación

Especialización en Docencia



Kelly Margarita Arroyo González

Medellín, Colombia

2018

FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MADRES COMUNITARIAS EN EL CUIDADO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE BAJOS RECURSOS, REVISIÓN DOCUMENTAL



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CENTRO DE INVESTIGACIONES

NOTA DE ACEPTACIÓN

Los suscritos miembros de la comisión Asesora del Proyecto de Grado: "Formación y acompañamiento a madres comunitarias en el cuidado integral de niños y niñas de bajos recursos. Revisión documental", elaborado por el estudiante: Kelly Margarita Arroyo González, del programa de Especialización en Docencia; nos permitimos conceptuar que éste cumple con los criterios teóricos y metodológicos exigidos por la Facultad de Educación y por lo tanto se declara como:

Aprobado

Medellín, Mayo 30 de 2018


Mg. Gelver Pérez Pulido
Presidente


Mg. Ciro Ernesto Redondo
Secretario


Mg. Luz Doris Chaparro Salazar
Vocal

Presidencia Jurídica según Resolución del Ministerio de Educación No. 8528 del 6 de junio de 1983 / NIT 860.403.751-3

Cra. 84 No. 33AA-1 PBX. 250 83 28 Fax. 250 79 48 Medellín <http://www.unac.edu.co>

FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MADRES COMUNITARIAS EN EL CUIDADO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE BAJOS RECURSOS, REVISIÓN DOCUMENTAL

Tabla de Contenido

| | |
|---------------------------------------------|-----|
| RESUMEN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN..... | vii |
| Capítulo Uno - El Problema..... | 12 |
| Descripción del Problema..... | 12 |
| Preguntas de investigación..... | 15 |
| Justificación..... | 15 |
| Viabilidad..... | 17 |
| Objetivos..... | 17 |
| Objetivo general..... | 17 |
| Objetivos específicos..... | 17 |
| Delimitaciones..... | 18 |
| Limitaciones..... | 18 |
| Definición de términos..... | 18 |
| Capítulo Dos – Marco Teórico..... | 20 |
| Antecedentes..... | 20 |
| Marco normativo nacional..... | 23 |
| Perfil de madre comunitaria..... | 24 |
| Capítulo Tres – Diseño Metodológico..... | 27 |
| Enfoque de la investigación..... | 27 |
| Tipo de investigación..... | 27 |
| Técnicas de recolección de información..... | 27 |
| Cronograma de Actividades..... | 28 |

FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MADRES COMUNITARIAS EN EL CUIDADO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE BAJOS RECURSOS, REVISIÓN DOCUMENTAL

Presupuesto de proyecto 29

Capítulo Cuatro - Diagnóstico o Resultados 30

Capítulo Cinco - Conclusiones 31

Lista de Referencia 32

FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MADRES COMUNITARIAS EN EL CUIDADO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE BAJOS RECURSOS, REVISIÓN DOCUMENTAL

Lista de Tablas

Tabla 1. Evolución del marco normativo internacional sobre los derechos de la infancia 21

Tabla 2. Base de Investigación 27

Tabla 3. Presupuesto..... 29

FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MADRES COMUNITARIAS EN EL CUIDADO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE BAJOS RECURSOS, REVISIÓN DOCUMENTAL

Lista de Figuras

Figura 1. : Comentarios Generales de los comités de los Derechos de los Niños.(UNICEF, 2006)..... 23

Figura 2. Cronograma de actividades 28

FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MADRES COMUNITARIAS EN EL CUIDADO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE BAJOS RECURSOS, REVISIÓN DOCUMENTAL

RESUMEN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA

Facultad de Educación

Especialización en Docencia

FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MADRES COMUNITARIAS EN EL
CUIDADO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE BAJOS RECURSOS, REVISIÓN
DOCUMENTAL

Integrantes del grupo: Kelly Margarita Arroyo González

Asesor Temático: Mg. Ciro Ernesto Redondo

Fecha de Terminación del Proyecto: Mayo 2018

Problema

Colombia, un país con más de 48 millones de habitantes y el índice sigue aumentando cada día; 50 años de conflicto armado entre grupos armados fuera de la ley y un gobierno cada vez más corrupto, cada vez más los niños y niñas los más afectados por estas causas que hacen que el patrimonio del estado se siga viendo envuelto en pérdidas confusas y se generen sobrecostos injustificados que hacen que nunca exista un presupuesto para cubrir y mantener de manera adecuada la niñez desamparada y con altos índices de vulnerabilidad por las malas decisiones tomadas por los gobiernos que han mantenido una postura irresponsable sobre las obligaciones sociales que dependen única y exclusivamente de ellos, los padres de la patria, los que en sus convenientes campañas prometen una mejor calidad de vida, una mejor estabilidad

FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MADRES COMUNITARIAS EN EL CUIDADO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE BAJOS RECURSOS, REVISIÓN DOCUMENTAL

laboral y mas aun, un mejor nivel educativo para toda la sociedad; pero que, a nivel de seguridad no se sustenta ningún cambio y al echar un vistazo a la actualidad de nuestra sociedad, son los niños y niñas que en algún momento necesitaron de estos recursos, los que hoy por hoy atacan con la única justificación de salir de la alta pobreza, niños y niñas que no tuvieron en ningún momento de sus vidas una figura materna o paterna que los orientara sobre cómo vivir una vida digna, teniendo que recurrir a subir el indicador de violencia en nuestro país.

Este panorama permite pensar en la necesidad cada vez mayor de replantear mecanismos y estrategias desde las diferentes entidades a nivel nacional, departamental y local vienen promoviendo, con el objetivo de mejorar la atención de los niños de nuestro país; madres comunitarias, madres psicólogas, cocineras, profesoras, del común y algunas solo por ser un apoyo a las necesidades de la sociedad, una sociedad indolente, indiferente e ignorante frente a las problemáticas de una sociedad cada vez más corrompida por el consumismo, y la corrupción, quizás, alguno de los males de una vida de globalización.

Método

La investigación es basada en la consulta de distintos autores y sociólogos que ya han realizado este tipo de investigación sobre las madres comunitarias en un periodo de entre los años 1990 y 2015, aceptando documentos relevantes publicados en los últimos años. Se ha realizado la investigación en idioma español por ser un tema local. Las palabras clave utilizadas han sido: *Madre comunitaria, vulnerabilidad, protección, infancia.*

De acuerdo con los intereses de esta investigación, se tiene que esta será de tipo documental, la cual consiste en la revisión de documentos específicos del tema a tratar, con el fin de identificar los aspectos más importantes para desarrollar estrategias que permitan el logro de los objetivos planteados.

FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MADRES COMUNITARIAS EN EL CUIDADO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE BAJOS RECURSOS, REVISIÓN DOCUMENTAL

Técnicas de recolección de información: Se detalla a continuación en la Tabla 2, el proceso de selección de los artículos, mediante un diagrama de flujo. *Tabla 1. Base de Investigación*

La propuesta investigativa: Esta propuesta de investigación nace, del deseo de poder dar a conocer el surgimiento de las madres comunitarias y el rol que en la actualidad esta desempeña en el torno comunitario. La figura legalmente reconocida a nivel nacional de Madres Comunitarias (MC) tiene su origen en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). El cual fue creado en 1968 como una respuesta a la preocupación del estado Colombiano frente al problema de la descomposición familiar y de la niñez abandonada, en especial en las áreas urbanas, donde este tiene como objetivo brindar protección a los menores de edad y proveer a las familias colombianas estabilidad y bienestar (ICBF, 2012). El ICBF ha creado programas como Familia Mujer Infancia (FAMI) que pretende potenciar el desarrollo integral de los menores de dos años y las madres gestantes brindándoles complemento nutricional, Posteriormente, crea el programa de crecimiento y desarrollo acompañado de otras propuestas encaminadas a potenciar el desarrollo integral de los niños y las niñas.

En 1970 surgen las Madres Comunitarias, a partir de las iniciativas de mujeres, para atender a niños y niñas de barrios populares, buscando compensar la ausencia de los padres y las madres que salían a trabajar. Años más tarde, entre 1986 y 1990 fueron reconocidas y apoyadas por el ICBF, debido a que la figura de MC había repercutido en el desarrollo de la comunidad al promover el cuidado de los niños del barrio en su hogar. El instaurarlo como un programa apoyado por el ICBF permitió ampliar la atención a los menores de las familias más pobres a un bajo costo. Las acciones realizadas por este grupo de mujeres son reconocidas como “el hecho educativo más importante que ha sucedido en Colombia en los últimos 15 años, ha sido la acción de las Madres Comunitarias sobre 15 millones de niños”. Archilla, J. C. (2006).

FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MADRES COMUNITARIAS EN EL CUIDADO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE BAJOS RECURSOS, REVISIÓN DOCUMENTAL

Resultado

- Selección y codificación de la información de acuerdo a las categorías y subcategorías de análisis previamente establecidas y de categorías emergentes a partir la búsqueda y de la lectura de la información.
- Elaboración del texto descriptivo e interpretativo con los resultados según las categorías y subcategorías
- Elaboración del texto del análisis interpretativo por categorías y cruzando algunas de ellas y triangulando.
- Con base en el análisis interpretativo se elaboró las conclusiones y recomendaciones que permitieron tener un acercamiento a las preguntas de investigación y los objetivos. on el marco conceptual

Conclusiones

A continuación se describen las conclusiones a las que se llegaron en la trayectoria del proyecto con relación a las preguntas de investigación y los objetivos, además se plantean las dificultades y las recomendaciones generales. Con respecto al primer objetivo que plantea, “Identificar los procesos de formación que han recibido las Madres Comunitarias (MC) en relación a la atención de niños y niñas de bajos recursos, se concluye:

1. En el nivel de formación académica la mayoría de las MC han realizado la Técnica en Atención Integral a la Primera Infancia, la cual realizaron en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio

FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MADRES COMUNITARIAS EN EL CUIDADO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE BAJOS RECURSOS, REVISIÓN DOCUMENTAL

de Educación. Además, han recibido formación complementaria referida a temas como: Buen trato, violencia intrafamiliar, agentes de vida, resiliencia, talleres de literatura infantil entre otros.

2. Las MC están en un proceso de profesionalización que ha implicado un cambio en su rol, reorientando sus prácticas no solo enfocado en el cuidado de los niños y niñas, sino complementando su atención hacia prácticas educativas para el beneficio de estos

3. En cuanto a la formación específica en atención a la primera infancia de bajos recursos se evidenció durante la investigación, que la mayoría de las MC aseveraron no haber recibido ningún tipo de formación o capacitación sobre dichos temas, otras por su parte señalan haber recibido 147 generalidades acerca de la temática sin una profundización durante el desarrollo de la Técnica de Atención Integral a la Primera Infancia que realizaron. Aunque reconocen la importancia de este tema para su profesión, desconocen cuándo podrán atender en su quehacer un niño o niña de bajos recursos. En consecuencia consideran no tener conocimientos teóricos ni prácticos para cumplir su labor, esto les lleva a considerar la necesidad de ser formadas en el tema. Son fundamentales los procesos formativos de temáticas referidas a atención de niños y niñas en estado de vulnerabilidad, puesto que se evidenció una transformación y cambio en las concepciones que tenían las MC, al finalizar el proceso de investigación éstas reflexionaron en torno a sus prácticas.

Capítulo Uno - El Problema

Descripción del Problema

Colombia, un país con más de 48 millones de habitantes y el índice sigue aumentando cada día; 50 años de conflicto armado entre grupos armados fuera de la ley y un gobierno cada vez más corrupto, cada vez más los niños y niñas los más afectados por estas causas que hacen que el patrimonio del estado se siga viendo envuelto en pérdidas confusas y se generen sobre costos injustificados que hacen que nunca exista un presupuesto para cubrir y mantener de manera adecuada la niñez desamparada y con altos índices de vulnerabilidad por las malas decisiones tomadas por los gobiernos que han mantenido una postura irresponsable sobre las obligaciones sociales que dependen única y exclusivamente de ellos, los padres de la patria, los que en sus convenientes campañas prometen una mejor calidad de vida, una mejor estabilidad laboral y mas aun, un mejor nivel educativo para toda la sociedad; pero que, a nivel de seguridad no se sustenta ningún cambio y al echar un vistazo a la actualidad de nuestra sociedad, son los niños y niñas que en algún momento necesitaron de estos recursos, los que hoy por hoy atacan con la única justificación de salir de la alta pobreza, niños y niñas que no tuvieron en ningún momento de sus vidas una figura materna o paterna que los orientara sobre cómo vivir una vida digna, teniendo que recurrir a subir el indicador de violencia en nuestro país.

Este panorama permite pensar en la necesidad cada vez mayor de replantear mecanismos y estrategias desde las diferentes entidades a nivel nacional, departamental y local vienen promoviendo, con el objetivo de mejorar la atención de los niños de nuestro país; madres comunitarias, madres psicólogas, cocineras, profesoras, del común y algunas solo por ser un apoyo a las necesidades de la sociedad, una sociedad indolente, indiferente e ignorante frente a

las problemáticas de una sociedad cada vez más corrompida por el consumismo, y la corrupción, quizás, alguno de los males de una vida de globalización.

En Colombia ya son 69.000 madres comunitarias y entre ellos algunos padres y atienden a 1 millón 77 mil niños y niñas en la modalidad comunitaria de la educación inicial. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2018)

El proyecto de madres comunitarias nace en 1986 con el único objetivo de ayudar a cuidar a aquellos niños y niñas que, por las obligaciones laborales de sus padres biológicos, no logran tener el tiempo suficiente para tener la formación y el cuidado adecuado para sus hijos, es ahí donde nacen las madres comunitarias, con ese compromiso de desarrollo para con estos niños, pero que con sus propios recursos quieren ser voluntarias a resolver una necesidad a la problemática nacional, recursos que escasean y que nuestro gobierno no tiene interés en generar gastos adicionales. Sin embargo, la voluntad de estas personas es mucho más grande y hace que este no sea ningún problema, ya que su único objetivo, es el de poder generar bienestar a niños y ayuda a sus familias; pero que esta voluntad se ve decaída por los escasos recursos que en muchas ocasiones se ve pobre para tan alta necesidad.

Existe una gran cantidad de normatividad sobre los derechos humanos a nivel mundial, en donde se reconoce que los niños y niñas requieren de una atención adecuada, eficaz y pertinente desde temprana edad, que contribuya a la buena formación de atención y cuidado, desde todos los ambientes y contextos posibles, de forma que todo infante goce desde los primeros años de vida de una vida decente llena de cuidados especiales, esto aceptando que todos los sujetos sin importar la edad, con sus singularidades y particularidades personales, sociales, culturales y de raza, se promuevan en los procesos de inclusión social.

En los diversos estados, también se encuentran aquellos sujetos que cuentan con algún tipo de discapacidad y sin embargo deben ser tomados como sujetos con la misma prioridad e igualdad y por tanto precisan de un cuidado de calidad.

En la convención sobre los derechos del niño de 1989(OHCHR, 1996)se establece que, se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial.

Tratado al que un país como Colombia pertenece y este debe, en este se resalta de manera clara y en la descripción de sus derechos, sobre la importancia de su cuidado desde la temprana edad y que esta debe ser regida por la constitución de cada uno de los países que lo conforman, es así pues, como se determina que cada uno de los sujetos posee el derecho irreclamable de una vida plena, deberán vivir en condiciones de dignidad, autonomía y participación y no debe existir ningún tipo de discriminación.

Según la ley 1098 Código de la Infancia y la Adolescencia Congreso de Colombia(2006) se afirma:

“Garantiza a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”. (pág. 25)

Es de total conocimiento el valor significativo de las madres comunitarias al tener bajo su responsabilidad el desarrollo físico, psicosocial y moral de los niños y niñas de escasos recursos económicos y sociales. De esta manera, se vuelve necesario conocer la perspectiva que las madres comunitarias tienen acerca de la política educativa que rodea su labor con miras a

fortalecer sus funciones, aplicando estrategias de mejoramiento para el trabajo con los niños y niñas, y su propia estabilidad laboral. (Barreño M & Castillo V, 2017)

Preguntas de investigación

¿Qué tipo de estrategias se pueden construir con las Madres Comunitarias para cualificar la formación en la atención de los niños y niñas?

Justificación

El programa de madres comunitarias nace en el año de 1986 con mujeres particulares de los estratos I, II y III y que se ofrecían a cuidar a los hijos de los padres que trabajaban, pero que estos pagaban por este servicio con sus propios recursos.

Para entender el porqué de esta revisión, es importante tener clara la necesidad de muchas familias colombianas por permitir que personas desconocidas están dispuestas a cuidar a sus hijos, mientras ellas cumplen con sus obligaciones laborales, que les permite tener un sustento para sus hogares; es en este punto, donde el rol de madres comunitaria, se vuelve solución y apoyo al velar por el cuidado y la protección de sus hijos.

Esta actividad fue consiguiendo credibilidad y reconocimiento político y de a poco fue recibiendo recursos de algunos políticos, pero que también se aprovechan de esta causa para montar sus campañas de elección popular en base a estos pequeños proyectos de la comunidad.

Mas tarde por el año 2014 estas madres comunitarias fueron reconocidas legalmente por el gobierno colombiano y en la actualidad reciben un salario mínimo con todas las prestaciones sociales y con recursos del ICBF, pero que, a raíz dela objeción del gobierno del presidente Juan Manuel Santos de tumbar estos recursos, han generado innumerables paros de estas madres, pues

si el estado aprueba esta ley, estaríamos hablando de cifras que no sostendrían a ningún estado; al pasar de una nómina de 5.127 cargos que en la actualidad está el ICBF a una nómina de 65.000 cargos con un incremento de \$ 654.000 millones de pesos por año. (Periodico El Tiempo, 2017); esta ley decía que se tenía que realizar arreglos locativos en cada una de las viviendas de las más de 60.000 madres comunitarias, generando un sobrecosto de \$ 643.000 adicionales y adicional el pasivo pensional también tendría cambios con un incremento de 4.5 billones de pesos, ya que estas tendrían derecho a la pensión con solo cumplir la edad; si esta ley hubiese dado, existiría un gran inconveniente, pues los cupos quedarían sometidos a promoción y a capacidades y quedarían más de 250.000 personas a la deriva que son las que trabajan de manera indirecta y que exigirán las mismas condiciones laborales, dejando a un gran número de niños sin este beneficio.

Como citan Sen & Brundtland(1999) en su informe a Robert Myers donde plantea que plausiblemente nosotros no podemos estar preocupados únicamente por la prevención de la mortalidad de los niños, sino también debemos concentrarnos en “fortalecer programas de desarrollo de la infancia” para una vida más plena de los niños. Mejorar la calidad de vida de los niños, influenciada por la educación, la seguridad, prevención de traumas, etc., puede ser una parte crucial del desarrollo.

Colombia, un país con niveles de vida gradientes, donde se vive de la pobreza como de la riqueza y en donde la educación de calidad se está volviendo casi en un lujo, es un país con un nivel de inteligencia de nuestra infancia, esa cada vez más preocupante que no se invierta en Educación y en desarrollo de las personas de menor recurso y de vulnerabilidad, y aun mas que no se apoyen en su totalidad proyectos como los de madres comunitarias, que lo único que buscan con desespero de madre crear y formar personas desde temprana edad, valiéndose de sus recursos aportando a las sociedad, una pequeña solución a un problema tan grande como lo es el de la educación.

En efecto, la calidad de lo que pase en la niñez, no solo es para la niñez, si no para las vidas futuras, lo que se invierta en esta etapa será la creación de un camino para toda la vida

Viabilidad

La viabilidad de esta revisión es factible ya que, desde una perspectiva documental, no presenta ningún inconveniente que impida una investigación detallada de los autores que tratan el tema, la información de las entidades como ICBF es de forma gratuita y disponible en todo momento, de igual manera la red presenta distintas visiones de la labor de ser madre comunitaria, son visiones de cambio que permiten darle una mirada a la situación de estas mujeres que tienen una función social importante.

Objetivos

Objetivo general.

Proponer herramientas de aprendizaje que permitan incrementar el nivel de formación de las madres comunitarias para la adecuada atención, cuidado, acompañamiento y enseñanza de los niños y niñas de escasos recursos y estado de vulnerabilidad.

Objetivos específicos.

1. Identificar las necesidades de formación y aprendizaje de las madres comunitarias en la prestación del servicio.
2. Sugerir mecanismos de formación basados en las necesidades encontradas para las madres comunitarias.

Delimitaciones

El tema hace referencia a la capacidad de las personas que prestan el servicio de madres comunitaria y su formación para formar y atender a los niños y niñas con escasos recursos de la ciudad de Medellín, entre los años 1990 al año 2015, ya que en este rango de fechas en donde se ha presentado un incremento en la participación de participar en el proyecto.

Limitaciones

Las limitaciones supuestas para este tipo de investigación, están dispuestas a continuación:

- Los resultados y conclusiones de esta investigación deben ser utilizados solo bajo el concepto de herramienta y sugerencias y no como componentes definitivos de la toma de decisiones definitivas.
- Para la zona de estudio se tomó el área local Medellín y zonas aledañas que realizan esta actividad, pero con una mirada de investigación nacional, que abarque, todo.

Definición de términos

Madre comunitaria: Las madres o padres comunitarios son aquellos agentes educativos comunitarios responsables del cuidado de los niños y las niñas de primera infancia del programa de Hogares Comunitarios de Bienestar. Son reconocidos en su comunidad por su solidaridad, convivencia y compromiso con el desarrollo de los niños, niñas y sus familias. El Programa nace en el año 1986 y se reglamenta en 1989.(Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2018).

Vulnerabilidad: Vulnerabilidad es el riesgo que una persona, sistema u objeto puede sufrir frente a los peligros, sean ellos desastres naturales, desigualdades económicas, políticas, sociales o culturales.(Significados.com, 2017)

Infancia: La infancia es un término amplio aplicado a los seres humanos que se encuentran en fases de desarrollo comprendidas entre el nacimiento y la adolescencia o pubertad.(Wikipedia.com, 2018)

Protección: Del latín protectio, es la acción y efecto de proteger (resguardar, defender o amparar a algo o alguien). La protección es un cuidado preventivo ante un eventual riesgo o problema. Por ejemplo: “Una madre siempre debe dar protección a su hijo”, “La mujer amenazada pidió protección policial”, “Si vas a tener relaciones sexuales con una pareja ocasional, no olvides utilizar protección”.(Definición.de, 2013)

Legislación internacional: Son regulaciones que afectan a la Comunidad Internacional y que también se refieren al derecho de la información.(Intef, 2011)

Legislación nacional: Se denomina legislación al cuerpo de leyes que regularán determinada materia o ciencia o al conjunto de leyes a través del cual se ordena la vida en un país, es decir, lo que popularmente se llama ordenamiento jurídico y que establece aquellas conductas y acciones aceptables o rechazables de un individuo, institución, empresa, entre otras.(DefiniciónABC.com, 2017)

Capítulo Dos – Marco Teórico

Antecedentes

Si bien es cierto que, a lo largo de la historia, en función del cuidado y los derechos de la niñez han estado escasamente garantizados, va a ser el siglo XX en donde se dé el gran cambio, pese a los estragos causados por las 2 guerras mundiales, estas crearían un gran cambio en la legislación mundial, la instauración de filosofías democráticas y en la orientación a crear leyes y acuerdos que permitan tener una mejor defensa y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.(Oncón D, 2006)

Las consideraciones tomadas de la infancia como una etapa en el desarrollo humano con características y derechos peculiares constituyen un hecho relevante en el devenir de la historia mundial. Si miramos hacia el pasado y cuanto más nos alejamos de una realidad, son más surrealistas los episodios de maltrato, abuso, marginación, abandono y muerte, causados por una sociedad altamente indolente y de costumbres socialmente intolerables.(Oncón D, 2006)

Si embargo a lo largo de la historia, han sido muchos los acercamientos de algunos sectores por tener en otro concepto la infancia, y proporcionar a los niños ciertos niveles de atención normalmente fundamentadas en motivaciones de tipo ético-religioso y por otras partes poco afortunadas; no fue sino hasta el siglo XX, después de que un gran número de niños y niñas cayeran por el efecto bélico; los efectos de este impacto bélico, llevó a las Naciones unidas, a que se reunieran el 24 de Septiembre de 1924 a aprobar la primera declaración de Derechos del Niño, en esta realiza un compendio de todos los deberes inherentes a hombres y mujeres de cualesquiera de las naciones y se destaca la necesidad, que surge en cualquier menor abandonado, de recibir una protección especial. (Oncón D, 2006).

Como se muestra en la Tabla 1, las principales normas que a través de los años y la historia han logrado lo que es hoy el cuidado y la atención dedicada a la niñez, si desconocer que aún hay vacíos en estas:

Tabla 2. Evolución del marco normativo internacional sobre los derechos de la infancia

| AÑO | EVENTO |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1924 | La liga de las naciones unidas aprueba la Declaración de Ginebra sobre los derechos de los niños. La declaración establece el derecho de los niños y niñas a disponer de medios para su desarrollo material, moral y espiritual; asistencia especial cuando están hambrientos, enfermos, discapacitados o han quedado huérfanos; ser los primeros en recibir socorro cuando se encuentran en dificultades; libertad contra la explotación económica; y una crianza que les inculque un sentimiento de responsabilidad social |
| 1948 | La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de Derechos Humanos, que en su artículo 25 dice que la infancia tiene “derecho a cuidados y asistencia especiales”. |
| 1959 | La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de los Derechos del Niño, reconoce derechos como la libertad contra la discriminación y el derecho a un nombre y a una nacionalidad. También consagra específicamente los derechos de los niños a la educación, la atención de la salud y a una protección especial. |
| 1966 | Se aprueban el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ambos pactos promueven la protección de los niños y niñas contra la explotación y el derecho a la educación. |
| 1973 | La Organización Internacional del Trabajo aprueba el Convenio No. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, que establece los 18 años como la edad mínima para realizar todo trabajo que pueda ser peligroso para la salud, la seguridad o la moral de un individuo. |
| 1979 | La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que protege los derechos humanos de las niñas y las mujeres. También declara el año 1979 como el Año Internacional del Niño, una medida que pone en marcha el grupo de trabajo para redactar una Convención sobre los Derechos del Niño jurídicamente vinculante. |

-
- 1989 La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba unánimemente la Convención sobre los Derechos del Niño, que entra en vigor al año siguiente.
- 1990 La Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 aprueba la Declaración mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño, junto a un plan de acción para ponerla en práctica en el decenio de 1990.
- 1999 La Organización Internacional del Trabajo aprueba el Convenio No. 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.
- 2000 La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño: uno sobre la participación de los niños en los conflictos armados y el otro sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- 2002 La Asamblea General de las Naciones Unidas celebra la Sesión Especial en favor de la Infancia, una reunión en la que se debaten por primera vez cuestiones específicas sobre la infancia. Cientos de niños y niñas participan como miembros de las delegaciones oficiales, y los dirigentes mundiales se comprometen en un pacto sobre los derechos de la infancia, denominado “Un mundo apropiado para los niños”.
- 2007 Una reunión para realizar un seguimiento cinco años después de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de la Infancia finaliza con una Declaración sobre la Infancia aprobada por más de 140 gobiernos. La Declaración reconoce los progresos alcanzados y los desafíos que permanecen, y reafirma su compromiso con el pacto en favor de Un mundo apropiado para los niños, la Convención y sus Protocolos Facultativos.

Fuente(UNICEF, 2006)

El numeral 2 del artículo 93 de la Carta de las Naciones Unidas establece que “los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno”. (ICBF, 2006)

El comité convoca sus periodos de sesiones en Ginebra 3 veces al año, enero, mayo y septiembre; cada periodo dura por lo menos 4 semanas. Además de supervisar la aplicación de la

convención, este comité proporciona orientación por medio de la emisión de comentarios generales sobre los temas y artículos tratados.

COMENTARIOS GENERALES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

| No. | Tema del Comentario General | Año de promulgación |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 1 | Propósitos de la educación | 2001 |
| 2 | El papel de las instituciones nacionales independientes de derechos humanos | 2002 |
| 3 | El VIH/SIDA y los derechos del niño | 2003 |
| 4 | La salud de los adolescentes | 2003 |
| 5 | Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño | 2003 |
| 6 | Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen | 2005 |
| 7 | Realización de los derechos del niño en la primera infancia | 2005 |
| 8 | El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes | 2006 |
| 9 | Los derechos de los niños con discapacidad | 2006 |
| 10 | Los derechos del niño en la justicia de menores | 2007 |
| 11 | Los niños indígenas y sus derechos en virtud de la Convención | 2009 |
| 12 | El derecho del niño a ser escuchado | 2009 |

Fuente: Los Comentarios Generales están disponibles en el sitio web del Comité de los Derechos del Niño, <www2.ohchr.org/english/bodies/crc/comments.htm>.

Figura 1. : Comentarios Generales de los comités de los Derechos de los Niños.(UNICEF, 2006)

Marco normativo nacional

Ley 1098 de 2006, Se crea el código de infancia y adolescencia; Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. (Congreso de Colombia, 2006)

Es esta, la ley que resume todo el desarrollo de lo que se pretende mantener en un país como Colombia, aplicando a los acuerdos de la convención de Ginebra como participante activo de la convención. (Ministerio de la Protección Social; ICBF, 2006)

Perfil de madre comunitaria.

Aunque el perfil va cambiando según Blanco-Vega & Arias Castilla(2016) “hay tres funciones que se deben cumplir: la función pedagógica, nutricional y psicosocial; la pedagógica se relaciona con brindar las herramientas necesarias para el desarrollo de habilidades básicas, la nutricional está relacionada con la buena preparación de los alimentos, con requerimientos nutricionales adecuados para el desarrollo físico y mental y en el aspecto social debe garantizar los derechos de los niños y las niñas” (pág. 3). Según Cuero, Álavrez, Granda, Duque, & Jiménez(2014) a categoría madre comunitaria surge en el año de 1970 a partir de las iniciativas de mujeres para atender a niños y niñas de barrios populares, buscando compensar la ausencia de los padres y las madres que salen a trabajar. Esta categoría fue avanzando entre los años 1986 y 1990, las madres comunitarias fueron reconocidas y apoyadas por el ICBF, dada la repercusión de su labor en el barrio y la comunidad, al promover el cuidado de los niños y las niñas. (pág. 6).

En términos de profesionalización Blanco-Vega & Arias Castilla(2016) establecen que en “pedagogía Infantil de las madres comunitarias, los estudios previos refieren que la formación se considera como eje que garantiza intervenciones de alta calidad en los programas de atención a la primera infancia en el Distrito Capital de Colombia.” (pág. 4). Haciendo a un lado los pocos enseres que poseen, solo para abrirle sus puertas a un grupo de niños que terminan convirtiéndose en sus segundos hijos. Mujeres humildes que no ganan ni medio salario mínimo y que en algunos casos este dinero es utilizado para apoyar a otras personas más necesitadas, mujeres que no dudan en entregar sus corazones por el bienestar de la comunidad, pero que también sienten a estos

niños como suyos; igualmente se convierte más grande aun su satisfacción cuando se reencuentran con niños que alguna vez criaron, se volvieron adolescentes y que en la adultez son personas de bien.

Sirven de escuchas, amigas, enfermeras, psicólogas, maestras, madres y que en ocasiones jueces, que terminan hasta resolviendo problemas intrafamiliares de aquellos padres o familiares de los cuales cuidan a sus hijos.

Madres, imposible no sentir este afecto cuando se desgarran el corazón viendo en las condiciones en las que algunos niños llegan, que con la misma comida con que se fueron el día anterior llegan.

El periódico (El tiempo, 28) en su artículo de la página web del 28 de marzo retoma casos de mujeres que son madres comunitarias; "Hace varios años recibí una mamá que venía con cuatro hijos. Le ayudé a conseguir trabajo en los viveros de flores, serví de fiadora para que arrendara una pieza y con esfuerzo salió adelante. Hoy vive en provincia y me llama para cada Navidad. Ese es el mejor pago", recuerda Martha Elena Guillén, una mujer que lleva 13 años como madre comunitaria en el barrio Garcés Navas, de Engativá, y quien lucha por sobrevivir a un cáncer de seno. Personas que su único pago, es ver como sus esfuerzos son recompensados en el tiempo cuando esas familias a las que se apoyó, reconocen esto con una simple llamada de agradecimiento.

Sin embargo, de suspiros y amor no se puede vivir, y en este momento estas madres comunitarias, guerreras están preocupadas por que aún no se habla de contrato y no se sabe cuál será su fin; pero siguen luchadores por sus segundos hijos, que a lo mejor sentirán más que a sus propias familias.

"El ICBF valora el trabajo que han hecho las madres en estos años, pero también somos conscientes de que el programa necesita mejorar. Se sabe con certeza, que además de los

problemas de salud y nutrición, está la falta de un entorno adecuado para los niños, quienes deben contar con espacios suficientes, mejores condiciones sanitarias, iluminación, etc. Se piensa entonces en la implementación de hogares múltiples, que funcionan por miles en el resto del país, y donde las actuales madres comunitarias tendrían cabida, sin ningún problema. Se busca mantener, en todos los casos, las mismas asociaciones con las que hoy se trabaja y no se exigen condiciones diferentes a las madres comunitarias.(El tiempo, 28).

El ICBF en su página web oficial afirma que: “Las madres o padres comunitarios son aquellos agentes educativos comunitarios responsables del cuidado de los niños y las niñas de primera infancia del programa de Hogares Comunitarios de Bienestar. Son reconocidos en su comunidad por su solidaridad, convivencia y compromiso con el desarrollo de los niños, niñas y sus familias. El Programa nace en el año 1986 y se reglamenta en 1989”. (Ministerio de la Protección Social; ICBF, 2006).

Capítulo Tres – Diseño Metodológico

Enfoque de la investigación

La investigación es basada en la consulta de distintos autores y sociólogos que ya han realizado este tipo de investigación sobre las madres comunitarias en un periodo de entre los años 1990 y 2015, aceptando documentos relevantes publicados en los últimos años. Se ha realizado la investigación en idioma español por ser un tema local. Las palabras clave utilizadas han sido:

Madre comunitaria, vulnerabilidad, protección, infancia.

Tipo de investigación

De acuerdo con los intereses de esta investigación, se tiene que esta será de tipo documental, la cual consiste en la revisión de documentos específicos del tema a tratar, con el fin de identificar los aspectos más importantes para desarrollar estrategias que permitan el logro de los objetivos planteados.

Técnicas de recolección de información

Se detalla a continuación en la Tabla 2, el proceso de selección de los artículos, mediante un diagrama de flujo.

Tabla 3. Base de Investigación

| Base de investigación | Disciplina predominante | Estudios predominantes | Tipos de documentos predominantes | Información extra además de la referencia bibliográfica |
|-----------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------|
|-----------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------|

| | | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Páginas WEB (16) | Psicología Bienestar social | Todos | Revisiones sistemáticas Informes Críticas | Textos completos y/o Resúmenes + Enlaces |
| Páginas directas de autores (5) | Bienestar Social | Todos | Informes | Enlaces |
| ICBF (10) | Psicología Bienestar social | Todos en General | Informes Informes de Gestión Actualidad Primarios y | Textos completos y/o Resúmenes + Enlaces + Avances |
| Scielo (3) | Psicología | General | Revisiones narrativas Informes | Textos completos |

Cronograma de Actividades

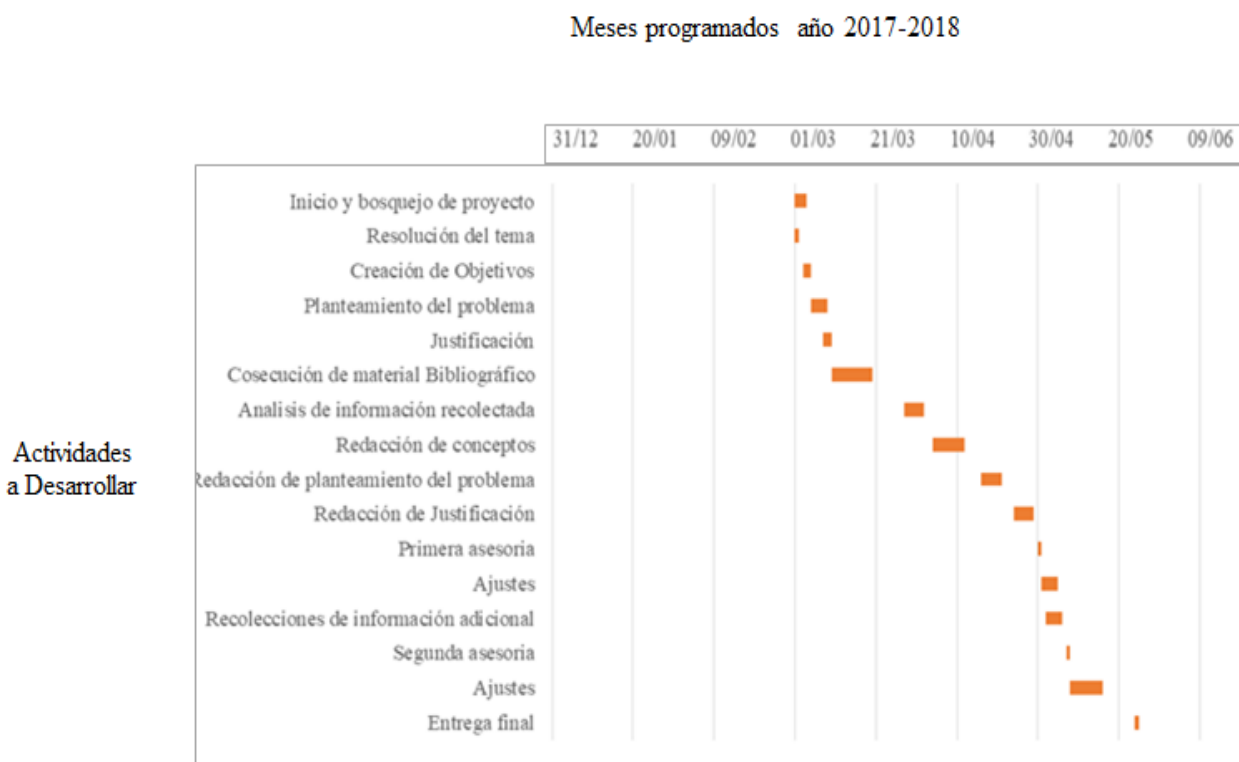


Figura 2. Cronograma de actividades

Presupuesto de proyecto

Como se muestra en la Tabla 3, los ingresos y egresos que están presupuestados para el desarrollo de esta investigación serán los siguientes:

Tabla 4. Presupuesto

Ingresos y Egresos de la Investigación

| Concepto | Ingresos | Egresos |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Recursos propios investigadores | 1.682.500 | |
| Recursos Informáticos (computador) | | 1.500.000 |
| Fotocopias, internet, digitación e impresiones | | 167.500 |
| Otros | | 15.000 |
| Total | 1.682.500 | 1.682.500 |

Capítulo Cuatro - Diagnóstico o Resultados

- En cuanto al concepto de educación integral, las madres comunitarias lo equiparan con las prácticas de cuidado y algunas hacen referencia a un concepto más elaborado que da cuenta de un concepto teórico y claro.
- Se deben reforzar las capacitaciones brindadas por el ICBF sobre los temas de desnutrición, abuso, violencia familiar, violación, derechos humanos, educación y reglamentación.
- Se debe incentivar a la formación brindada a las madres comunitarias, e incentivar a crear nuevos medios no tradicionales a los libros, cuadernos y útiles escolares; se debe brindar apoyo al momento de enseñar jugando, creando interacción con los niños y que se identifique desde una perspectiva sana y natural. Todo esto debe ser acorde a la edad de cada uno.
- Se debe realizar apoyo desde el ICBF, para cambiar la forma en que la comunidad ve a las madres comunitarias, en este estado solo las ven como las madres que cuidan a sus niños y no como docentes formadoras, como líderes de paz, pioneras de la protección y el bienestar de la primera infancia.

Capítulo Cinco - Conclusiones

En el presente capítulo se presentan las conclusiones a las que han llegado los investigadores basados en la propuesta de investigación:

1. Es prioritario crear un sistema que permita generar nuevos datos de sobre la actualidad de las madres comunitarias, el nivel educativo y su grupo familiar; crear formadoras de un mayor nivel y donde se reconozca su enorme valor en la sociedad.
2. Se debe crear como profesión del estado el rol de madre comunitario, al ejercer como personas que forman personas, en un campo tan vulnerable como es el de la niñez.
3. La mayoría de las madres comunitarias no son mujeres estudiadas con pregrados y posgrados, son solo mujeres que aman a su comunidad y tienen la sed y las ganas de ayudar y darles una mirada distinta a los niños que tienen a cargo.

Lista de Referencia

Barreño M, L., & Castillo V, Y. (2017). Análisis del rol que ejercen las madres comunitarias de la asociación nuevo rincón y su perspectiva sobre la política. Bogotá: Uniminuto. Obtenido de http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/5312/UVD-TPED_BarenoMartinezLadyJohanna_2017.pdf?sequence=2

Blanco-Vega, M. d., & Arias Castilla, C. A. (2016). Rasgos individuales y académicos de madres comunitarias en cualificación. *Revista Horizontes Pedagógicos*, 18(2), 39-51.

Congreso de Colombia. (2006). Ley 1098 Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá: Protección social.

Cuero, A., Álvarez, G., Granda, Duque, N., & Jiménez. (2014). Acompañamiento formativo a madres comunitarias para la atención a niños y niñas con discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo. Universidad de Antioquía, Atioquía, Medellín. Obtenido de <http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/handle/123456789/67>

Definición.de. (2013). Protección. Obtenido de <https://definicion.de/proteccion/>

DefiniciónABC.com. (2017). Legislación nacional. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/derecho/legislacion.php>

El tiempo. (2013 de 03 de 28). Perfil de una madre comunitaria. El tiempo, pág. Web. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-968728>

ICBF. (2006). Tratados y convenios internacionales en materia de niñez. Bogotá: ICBF. Obtenido de http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/manual_para_la_ejecucionytratados_sep172009.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (29 de 04 de 2018). Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Obtenido de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PrimeraInfanciaICBF/Madres>

Intef. (2011). Legislación Internacional. Obtenido de http://recursostic.educacion.es/tv_mav/version/v2/normativas/legislacion-comunitaria

Ministerio de la Protección Social; ICBF. (8 de 11 de 2006). Ley 1098 de 2006 "Código de infancia y adolescencia". Normativa. Bogotá, Bogotá, Colombia: Impresión Imprenta Nacional de Colombia. Obtenido de https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/legislacion/l_20101107_01.pdf

OHCHR. (1996). Naciones Unidas. Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

Oncón D, J. (2006). Normativa internacional de protección. Cuadernos de Trabajo Social, 19, 113-131. Obtenido de <file:///C:/Users/Familia%20Gil/Desktop/8410-8491-1-PB.PDF>

Periodico El Tiempo. (28 de Enero de 2017). Las cifras tras la ley de madres comunitarias objetada por el Gobierno. Las cifras tras la ley de madres comunitarias objetada por el Gobierno, pág. 10. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/cifras-del-estado-en-madres-comunitarias-45123>

Sen, A., & Brundtland, G. (1999). Romper el ciclo de la pobreza. N: N. Obtenido de file:///C:/Users/Familia%20Gil/Desktop/invertir_infancia.pdf

Significados.com. (3 de 11 de 2017). Significados. Obtenido de <https://www.significados.com/vulnerabilidad/>

UNICEF. (2006). La evolución de las normas internacionales sobre derechos de la infancia. Ginebra: UNICEF. Obtenido de <https://www.unicef.org/spanish/rightsite/sowc/pdfs/panels/SOWC%20all%20panels%20SP.pdf>

Wikipedia. (20 de 03 de 2018). Wikipedia. Obtenido de Convención sobre los Derechos del Niño: https://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_sobre_los_Derechos_del_Ni%C3%B1o

Wikipedia.com. (25 de 03 de 2018). Infancia. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Infancia>